

Minuta de trabajo sobre discusión legislativa: Proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12)¹

Fecha	28-01-2020
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Comisión	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO: Allende Bussi, Isabel; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael; Sandoval Plaza, David.
Tema de discusión	Continuar con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (PLMCC).
Senadores Asistentes	Allende Bussi, Isabel; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael; Sandoval Plaza, David.
Invitados	SOCIEDAD CIVIL: Sin representantes. ACADEMIA: Dr. Ariel Muñoz, académico del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - PUCV. SECTOR PRIVADO: Sin representantes. SECTOR PÚBLICO: Sin representantes.
Asistentes	Del Ministerio de Medio Ambiente (MMA): la Subsecretaria, señora Paulina Sandoval, y el Jefe del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental, señor Robert Currie.
Temas Tratados	INSTRUMENTOS: Necesidad de abordar la restauración de zonas históricamente contaminadas y soluciones de la naturaleza en materia de mitigación; Tensión entre planes de adaptación territoriales y sectoriales. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: Variabilidad del funcionamiento de los Comités Regionales de Cambio Climático y su relación con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático; Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. OTROS: Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales.
Principales puntos de controversia (listado)	 Variabilidad del funcionamiento de los Comités Regionales de Cambio Climático y su relación con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Necesidad de abordar la restauración de zonas históricamente contaminadas y soluciones de la naturaleza en materia de mitigación. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Tensión entre planes de adaptación territoriales y sectoriales. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado.

¹ Documento preparado por equipo de investigación del área de seguimiento legislativo del observatorio de la Ley de Cambio Climático en calidad de observador de las sesiones realizadas en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, el cual no pretende ser una versión oficial de la misma.







Propuestas legislativas	Incorporar a los municipios en los Comités Regionales de Cambio Climático; Revisar la forma de validar los planes de adaptación regionales; Crear una ley de ordenamiento territorial; Reformar el Código de Aguas; Priorizar planes territoriales de adaptación por sobre los planes de adaptación sectoriales; Estipular que los planes de adaptación contengan soluciones de la naturaleza.	
Sugerencias de invitados	No hubo sugerencias.	
Resultados/Acuerdos de sesión	Se acuerda convocar a la Biblioteca del Congreso nacional para exponer un comparado de leyes de cambio climático.	
Enlace video sesión	https://n9.cl/yzsxj	
Enlace	https://n9.cl/97ik	
presentaciones		
Both Harda La Para 27		

Detalle de la discusión

Descripción de la discusión: La sesión es realizada en el Congreso, y es moderada por la senadora Ximena Órdenes. Se realizan dos exposiciones. Parte el Jefe del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental, señor Robert Currie, y continúa el académico del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dr. Ariel Muñoz. Al finalizar cada una de las presentaciones, se realizan preguntas al académico por parte de las y los senadores presentes. Finaliza con comentarios de los representantes del MMA y del académico.

Punto de controversia	Discusión
Tema	Actor/planteamiento
	Robert Currie, Jefe del Departamento de Legislación y Regulación
	Ambiental del MMA.
	Realiza precisiones sobre las exposiciones del MMA en las últimas dos
	sesiones (20 y 27 de enero):
	Explica la lógica regulatoria que suyace al PLMCC, señalando que diversos
	instrumentos permiten alcanzar la meta al 2050, particularmente la
	Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y los planes sectoriales de
	mitigación y de adaptación. El primero de esto dirige al resto, dado que
	establece un presupuesto sectorial de emisión de gases de efecto
	invernadero (GEI) para un plazo de 10 años y las metas específicas de los
	sectores.
	La ECLP es construida de forma participativa (dado que contempla
	participación ciudadana, pronunciamientos del Comité Científico, del
	Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático
	(CMSCC) y del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio
	Climático) y debe ser revisada a medio tiempo (5 años) de forma
	consensuada y con amplia participación. Asimismo, el proyecto estipula la
	obligatoriedad de levantar procesos participativos en los principales







instrumentos del proyecto, como los planes sectoriales de mitigación y adaptación y las normas de emisión.

En el proceso, se deben establecer las medidas para alcanzar las metas, donde el MMA tiene un rol activo al evaluarlas y determinar su suficiencia. Además, las medidas tienen indicadores de reporte, monitoreo y verificación, que deben ser informados al MMA de forma periódica.

Con relación al CMSCC, señala que en materia de cambio climático es imprescindible un organismo de esta naturaleza (multisectorial).

Señala que la adaptación al cambio climático es local, a diferencia de la mitigación que es una tarea global, por lo mismo el Acuerdo de París no va asociado a una meta de adaptación cuantitativa.

En cuanto a los presupuestos sectoriales de GEI, señala que la asignación no es discrecional, sino que deben permitir lograr la meta. Fijada la meta, se pueden asignar las medidas y el financiamiento adecuado.

Con relación a las normas de emisión de GEI, indica que su utilidad es que establece límites de emisiones a las fuentes, adicionalmente, se entrega la flexibilidad de reducción. Es decir, la reducción puede ser en la propia fuente o en otras, demostrado a través de certificados de reducción. Las normas de emisión contemplan de forma obligatoria la participación ciudadana, el pronunciamiento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y del Comité Científico. Además, son reclamables ante el Tribunal Ambiental y fiscalizados por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Señala que la ley, luego del sometimiento a consulta ciudadana del anteproyecto, se incorpora el principio de no regresión y la variable climática en instrumentos existentes.

El propósito de la exposición es evidenciar la importancia del rol del MMA en el PLMCC, como también la participación ciudadana y el reporte, monitoreo y verificación de los distintos instrumentos.

Dr. Ariel Muñoz, académico del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Variabilidad del funcionamiento de los Comités Regionales de Cambio Climático y su relación con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Señala que el funcionamiento de los CORECC requiere regularidad en su funcionamiento, de tal forma que permite reunir a los distintos servicios ministeriales y otros actores involucrados de forma periódica para generar diálogos y articulación entre los distintos instrumentos. Destaca la ausencia de los municipios en los CORECC y propone incorporarlos. Si bien existe un representante, éste no puede actuar en nombre de todos los municipios. Añade que los CORECC tienen la facultad de elaborar planes de adaptación, pero que estos deben ser aprobados por el CMSCC. Señala







Propone revisar la forma en que se validan los planes regionales. Señala que los lugares industriales expuestos a emisiones tienen un efecto de acumulación de contaminantes a lo largo del tiempo. En este sentido, señala que el PLMCC es una oportunidad para normar las emisiones, pero también para restaurar y remediar los lugares que han sido afectados históricamente, como Ventanas o Antofagasta. Con respecto a la superficie que se ha propuesto plantar para mitigar carbono, señala que es relevante precisar qué se va a plantar, cuál será la densidad y la extensión que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales de adaptación tengan prioridad respecto a los planes sectoriales. Necesidad de un plan de financiamiento, destaca la necesidad de un plan real de articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento.	Cambio Climático.	que se debe revisar esto, dado que puede afectar la gobernanza local.
Señala que los lugares industriales expuestos a emisiones tienen un efecto de acumulación de contaminantes a lo largo del tiempo. En este sentido, señala que el PLMCC es una oportunidad para normar las emisiones, pero contaminadas y soluciones de la naturaleza en materia de mittigación. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Tensión entre planes de adaptación escribales y sectoriales. Presión entre planes de daptación escribales escetoriales. Presión entre planes de adaptación escetoriales. Presión entre planes de adaptación escribales escetoriales y escetoriales. Presión entre planes de adaptación escetoriales y escetoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que escetoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Presuntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Sandoval. Presuntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senadora Isabel Allende. Senadora Ximena Órdenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	Cambio Cimatico.	
de acumulación de contaminantes a lo largo del tiempo. En este sentido, señala que el PLMCC es una oportunidad para normar las emisiones, pero también para restaurar y remediar los lugares que han sido afectados históricamente, como Ventanas o Antofagasta. Con respecto a la superficie que se ha propuesto plantar para mitigar carbono, señala que es relevante precisar qué se va a plantar, cuál será la densidad y la extensión que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En esta entido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales de adaptación tengan prioridad respecto a los planes sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadora Comenta la necesidad de incluir a los municiplos entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al	Necesided de	·
señala que el PLMCC es una oportunidad para normar las emisiones, pero tambiér para restaurar y remediar los lugares que han sido afectados históricamente, como Ventanas o Antofagasta. Con respecto a la superficie que se ha propuesto plantar para mitigar carbono, señala que es relevante precisar qué se va a plantar, cuál será la densidad y la extensión que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que afectar la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que se deben establecer límites a las actividades que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales de adaptación tengan prioridad respecto a los planes sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadora Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena or de las regiones y la figura de los CORECC.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
también para restaurar y remediar los lugares que han sido afectados históricamente, como Ventanas o Antofagasta. Con respecto a la superficie que se ha propuesto plantar para mitigar carbono, señala que es relevante precisar qué se va a plantar, cuál será la densidad y la extensión que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectan la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta		
soluciones de la naturaleza en materia de mitigación. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Freguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Con relación al financiamiento, destaca la necesidad de un plan real de articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la		
soluciones de la naturaleza en materia de mitigación. Falta de límites a las actividades que as edeben establecer límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que afectan la disponibilidad de recursos naturales. Falta de límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Senador David Senadora Isabel Allende. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC.	contaminadas y	
relevante precisar qué se va a plantar, cuál será la densidad y la extensión que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Senadora Isabel Allende. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena órdenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	soluciones de la	·
mitigación. que contempla. Además, propone que este tipo se desarrolle con especies nativas, que aseguren que sean menos susceptibles a amenazas climáticas. Señala que se deben establecer límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Senador David Senadora Isabel Allende. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena officamena. Falta de límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad y mayor demanda. En este sento de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		
Falta de límites a las actividades que se deben establecer límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Sandoval. Con relación al financiamiento, destaca la necesidad de un plan real de articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senadora Isabel Allende. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Ordenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		
Falta de límites a las actividades que puedan afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Sandoval. Com relación al necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Ordenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	mitigación.	
afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para desarrollar un balance hídrico más preciso. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Presuntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Senador David Senadora Isabel Allende. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena órdenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		
Tensión entre planes de adaptación tempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Sandoval. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. El monitoreo de la vulnerabilidad es necesario porque es dinámico en el tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes de territorios. Propone que los planes sectoriales de verios de recurso principal problema en términos de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	actividades que afectan la disponibilidad de	afectar la disponibilidad actual y futura de recursos naturales, considerando los cambios en el clima y la vulnerabilidad territorial ante las amenazas del cambio climático. En el caso del agua, señala que progresivamente hay menos disponibilidad y mayor demanda. En este sentido, propone la creación de una ley de ordenamiento territorial para avanzar en dinámicas armónicas y la reforma al Código de Aguas para
tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales de adaptación tengan prioridad respecto a los planes sectoriales y sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde los sectores y no desde la identidad y particularidad de los territorios. Necesidad de un plan de financiamiento más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Senadoral. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		
Necesidad de un plan de financiamiento más articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Senador David Sandoval. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	de adaptación territoriales y	tiempo y se deben ir actualizando los estudios. Propone que los planes territoriales de adaptación tengan prioridad respecto a los planes sectoriales, y con soluciones basadas en la naturaleza. Señala que el principal problema en términos de recursos naturales es abordarlos desde
de financiamiento más articulación que supere los problemas de las lógicas sectoriales de financiamiento. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	Negocided de un plen	
más articulado. Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	_	·
Senadora Isabel Allende. Senadora Ximena Órdenes. Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		
Senadora Isabel Allende. Senadora Ximena Órdenes. Paulina Sandoval, presentes en los CORECC. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	Pre	eguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras
Senadora Isabel Allende. Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		Comenta la necesidad de incluir a los municipios entre los actores
Senadora Isabel Allende. Cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes	Sandoval.	presentes en los CORECC.
Allende. consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		Le consulta al académico sobre su postura frente al actual manejo de las
hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses). Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		cuencas y sobre la necesidad de verlos de forma conjunta. Además, le
Senadora Ximena Órdenes. Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		consulta su postura sobre las medidas para la generación de recurso
Órdenes. Respuestas Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		hídrico (por ejemplo, la desalinización o embalses).
Paulina Sandoval, Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes		Enfatiza en el rol de las regiones y la figura de los CORECC.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Respuestas
MMA. regionales de cambio climático, indicando que un reglamento va a regular	Paulina Sandoval,	Señala que el PLMCC reconoce la existencia de los CORECC y los planes
	MMA.	regionales de cambio climático, indicando que un reglamento va a regular







	el funcionamiento de las entidades regionales. Además, incorpora la
	variable climática en instrumentos existentes, como en el Servicio de
	Evaluación de Impacto Ambiental o los de planificación territorial.
	Con relación a la incorporación de los municipios, señala la imposibilidad
	práctica de definir un número determinado por la diferencia de municipios
	en cada una de las regiones. Sin embargo, el reglamento establece
	criterios de representatividad municipal para participar en los CORECC.
	Señala que los planes regionales se aprueban a nivel regional, y que no van
	al CMSCC, por lo que no hay una injerencia en el contenido desde el nivel
	central. Sí deben estar alineados a la ECLP y a los planes sectoriales.
	Con relación a las medidas de mitigación de contaminantes, señala que los
	certificados de reducción contemplan en su contenido lograr beneficios
	adicionales y no solo la reducción de GEI. Es decir, también se contempla
	como un criterio de selección de proyectos que generen otros beneficios
	ambientales y sociales (desarrollo sustentable).
	Con relación a los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas,
	señala que se considera la seguridad hídrica, el consumo humano como
	prioridad, como también medidas de recuperación de acuíferos y para
	mejorarse de las amenazas climáticas (como sequías, inundaciones, etc.).
	Valora los aportes desde la ciencia, y que se refleja en la incorporación del
	Ministerio de Ciencias en el CMSCC y en la creación del Comité Científico.
	Con relación a los planes de adaptación, el PLMCC busca mejorarlos
Robert Currie,	respecto a los planes existentes (vincularlos entre sí, dotarlos de plazos y
MMA.	procedimiento claros, entre otros. Con relación a la bajada territorial de
	las políticas y a la entrega de información, señala que el PLMCC crea la
	plataforma de vulnerabilidad con mapas territoriales, la cual orienta la
	acción climática contemplando la realidad territorial.
Dr. Ariel Muñoz, PUCV.	Con relación a la medidas para la generación de recurso hídrico, señala
	que el camino adoptado no parece tan adecuado (generación de
	embalses). Señala que la desalinización es una alternativa, siempre que se
	sepa qué hacer con la sal (se debe pensar en las externalidades). Ahora
	bien, indica que el balance hídrico que se ha comenzado a hacer es el
	instrumento inicial para pensar la distribución del agua. Refiriéndose al
	ciclo natural del agua, indica que no es adecuado solucionar un problema
	generando otro y reiteró que el verdadero problema para tener un acceso
	igualitario al agua es el Código de aguas.



